



8.1. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo abordamos la realidad de la actividad del sector primario en Canarias y analizamos su marco actual y las perspectivas de futuro, prestando una atención especial a los dos principales cultivos de exportación: el plátano y el tomate, a partir de las estadísticas facilitadas por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX), y el Instituto Canario de Estadística.

En primera instancia, repasaremos la estructura del sector primario, tanto en términos de producción como de empleo, así como los aspectos más sustantivos del marco legislativo en el que se encuadra la actividad agrícola, y las modificaciones más significativas de las que ha sido objeto, en un contexto de continuo ensamble con el proyecto comunitario.

Cabe comentar que nuestro sector primario se debate entre la creciente competencia internacional, y la protección que ofrece la política comunitaria a las Regiones Ultraperiféricas a través de diversos mecanismos de compensación, entre los que cabría destacar el Régimen Específico de Abastecimiento.

Dentro de la actividad agrícola, realizaremos un estudio de la producción y exportación de plátanos y tomates desde el Archipiélago, al ser estos los cultivos más representativos en el ámbito de Canarias.

Finalmente, y como antesala a los principales resultados de nuestro análisis, atenderemos a la evolución de la actividad ganadera y pesquera en Canarias según la información disponible en el momento de elaboración de este informe.

En virtud de lo anterior, el capítulo se estructura como sigue:

- 8.2. Marco general del sector primario en Canarias.
- 8.3. Mapa de los principales cultivos en Canarias.
- 8.4. Producción de plátanos en Canarias.
- 8.5. Exportación de productos hortofrutícolas en Canarias.
- 8.6. Actividad ganadera en Canarias.
- 8.7. Evolución de la producción pesquera en Canarias.
- 8.8. Principales resultados.



8.2. MARCO GENERAL DEL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS.

8.2.1. Evolución económica y productiva.

El sector primario en Canarias generó un Valor Añadido Bruto de 641,69 millones de euros durante el pasado año 2016, según los datos oficiales que publica el Instituto Nacional de Estadística, referidos a la Contabilidad Regional.

Valorando esta producción a precios constantes, en base 2010, el VAB del conjunto de actividades que engloba este sector habría experimentado un incremento, en términos reales, del 4,9%, en términos reales, durante el pasado año.

Con este incremento, el sector corrige el descenso que había experimentado durante el año anterior, cifrado en un 2,6 por ciento.

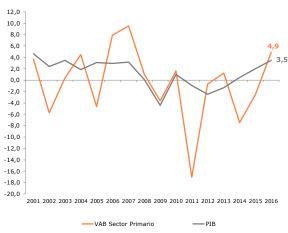
Si valoramos lo sucedido durante el periodo de crisis, se puede apreciar que el sector agrícola en Canarias ha tenido una tendencia a la baja, que se sustancia en una disminución del 22,8% entre los extremos del periodo 2008-2016.

En términos de aportación al conjunto de la economía, el VAB del sector primario se caracteriza por su baja representación, al suponer el 1,7% del VAB total generado por el conjunto del sector productivo en el Archipiélago, un porcentaje que resulta inferior al que ostenta este sector en el conjunto nacional, donde la actividad agrícola genera un 2,6% del VAB del país.

El nivel de participación tan bajo que representa el sector en el ámbito de Canarias refleja el impacto de las múltiples barreras, inherentes tanto a la configuración del propio territorio, como a las continuas limitaciones a las que se enfrenta el desarrollo de esta actividad en las Islas como consecuencia de factores clave como son los extracostes de producción o la cada vez mayor competencia de producciones exteriores.

En términos de empleo, según la EPA, el número de ocupados en el sector primario en las Islas al término de 2016 alcanzó los 20.800 efectivos, lo que representa un 2,5% del total de ocupados estimados para el conjunto del mercado laboral de Canarias.

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB. PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2001-2016.



Tras haber cerrado 2015 con una caída de la población ocupada del 2,8%, las estimaciones referidas al cuarto trimestre de 2016 muestran una nueva reducción, en esta ocasión más intensa, del empleo en la agricultura, cifrada en un 14,4%, que equivale a 3.500 ocupados menos que los estimados un año antes.

GRÁFICO 8.2.1

En lo que respecta al paro de este sector, según la EPA, el número de efectivos en esta situación alcanzó los 2.500 desempleados, lo que supone un descenso, según la encuesta oficial, del 51,9% si lo comparamos con el dato del ejercicio anterior.

La interpretación de estos resultados debemos hacerla con relativa prudencia y tener muy presente que, tanto las estimaciones que publica la EPA sobre este sector, como los datos macroeconómicos aún provisionales de la Contabilidad Regional están sometidos a una alta condicionalidad estadística, dado el reducido peso que ostenta este sector en el conjunto de nuestro sistema productivo y nuestro mercado laboral.

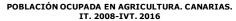
En este sentido, y tal y como ya comentamos en el apartado de nuestro informe en el que analizábamos los resultados de la EPA en Canarias,

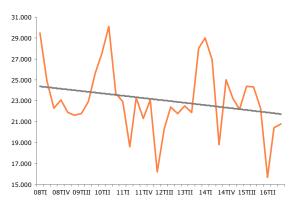
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR AGRÍCOLA. CANARIAS. 2008-2016

VAB (miles de euros)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ªE)	Var. 08-16
VAB AGRÍCOLA precios corrientes	614.531	598.673	613.057	704.243	634.645	592.282	535.777	589.159	641.691	-4,1
Variación real del VAB AGRÍCOLA	1,0	-3,7	1,6	-17,0	-0,7	1,2	-7,5	-2,6	4,9	-22,8
Var. PIB TOTAL CANARIAS	0,1	-4,4	1,0	-1,0	-2,5	-1,3	0,4	2,0	3,5	-2,5
PESO (s/total VAB)	1,4	1,5	1,5	1,7	1,6	1,5	1,3	1,4	1,7	0,3
MERCADO DE TRABAJO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 x	2016	Var. 08-16
POBLACIÓN OCUPADA en el sector agrícola (IV TR, miles de personas)	23.100	22.900	23.700	21.300	22.400	28.000	25.000	24.300	20.800	-2.300
Var. ocupación en el sector agrícola	-31,1	-0,9	3,5	-10,1	5,2	25,0	-10,7	-2,8	-14,4	-10,0
Var. total de la ocupación en Canarias	-8,7	-3,8	-2,8	-0,2	-2,0	-0,4	2,7	7,2	1,6	0,3
TASA DE PARO en el sector agrícola (IV TR.)	13,8	18,2	19,1	13,8	26,3	12,5	16,1	17,6	10,7	3,8
TASA DE PARO TOTAL en Canarias (IV TR.)	20,99	26,78	28,78	30,33	32,60	33,09	31,09	26,76	24,90	5,8

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España. EPA; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios







las estimaciones sobre el empleo en este sector están afectadas por errores de muestreo relativamente elevados, y ello nos obliga a analizar los resultados con cautela y complementar nuestro análisis con datos que ofrecen otras fuentes, como el número de trabajadores afiliados en estas ramas de actividad.

Desde esta perspectiva, cabe señalar que el empleo agrícola habría ascendido en Canarias durante 2016 en un 2,81%, hasta alcanzar un total de 25.220 trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alguna rama del sector agrario.

8.2.2. Desarrollo normativo.

GRÁFICO 8.2.2

La agricultura canaria se ha caracterizado tradicionalmente por su tendencia al monocultivo, adaptando sus producciones a las posibilidades comerciales de cada periodo.

Existen claros referentes históricos de esta realidad, desde el tránsito de la caña de azúcar a la vid, y de ésta a la cochinilla; hasta llegar, en la actualidad, a los cultivos que predominan en el mapa agrícola regional, como son el plátano y el tomate.

En relación con estos últimos, la conocida como «Ley de puertos francos», promulgada por el Ministro Bravo Murillo en 1852, sirvió de impulso a la producción de los dos cultivos, apoyándose en las condiciones preferentes que favorecían su exportación hacía los mercados europeos.

Posteriormente, y tras haberse realizado diversas modificaciones tributarias durante finales del siglo XIX y principios del XX, se aprobó, en 1972, la *Ley 30/1972 de Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, en la que se establecieron las bases del escenario fiscal vigente, dando la posibilidad de afianzar la producción agrícola de nuestro Archipiélago, así como servir de impulso a la exportación, mediante la aplicación de medidas de apoyo directo, tanto a la producción como a su comercialización.

Del mismo modo, la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en 1986 supuso otro acontecimiento relevante para el mercado del sector primario en Canarias, al quedar sujeto a la normativa europea en materia agraria y su sistema de ayudas, aunque también significó la introducción de algunas limitaciones en el encaje de la realidad canaria en el acervo comunitario.

Entrados ya en la década de los noventa, la actividad agraria canaria comenzó un proceso paulatino de declive, agudizado en la actualidad por los efectos de una mayor competencia internacional en un contexto económico más globalizado, marcado por las liberalizaciones comerciales llevadas a cabo al abrigo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos suscritos por parte de la Unión Europea con terceros países, con carácter particular en el caso de Marruecos, o colectivo, como los firmados con el área África-Caribe-Pacífico (ACP).

Las anteriores circunstancias, conjuntamente con las derivadas de aquellas que afectan a un grupo de regiones con condiciones similares de alejamiento del continente europeo, denominadas en el ordenamiento comunitario como ultraperiféricas, implicaron la necesaria adaptación de la normativa europea como respuesta a las especificidades del Archipiélago.

En este contexto tuvo lugar la aprobación del *Reglamento (CEE) nº* 1911/91, del Consejo de las Comunidades Europeas, de 26 de junio de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias y de la Decisión 91/314/CEE, por la que se estableció un programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias, denominado POSEICAN.

Posteriormente, el POSEICAN sería fusionado en un solo documento con los regímenes específicos de apoyo a la actividad agraria del resto de las regiones ultraperiféricas europeas, mediante el *Reglamento 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.* El citado Reglamento contiene medidas específicas para paliar los problemas derivados de la ultraperificidad de estas regiones, que se erigen en dos pilares fundamentales; por un lado, una serie de medidas de apoyo a la producción agrícola local; y, por otro, una batería de ayudas aglutinadas dentro de lo que se denomina el Régimen Específico de Abastecimiento, también conocido por el acrónimo REA.

El Régimen Específico de Abastecimiento supone para el archipiélago canario un instrumento muy importante en materia económica, con especial incidencia en la industria agroalimentaria, la agricultura y la ganadería. Asimismo, resulta esencial de cara a facilitar el acceso a los consumidores canarios a toda una serie de alimentos básicos, a un coste equiparable al de otras regiones de la Europa continental.

Dentro de este régimen, se fijan planes de previsión que recogen las cantidades máximas fijadas para el abastecimiento y el importe de las ayudas a los insumos agrícolas y productos comunitarios, destinados o no a la transformación. Desde su puesta en funcionamiento, los planes de abastecimiento han sido sometidos a modificación, unas veces en atención a lo dispuesto por la normativa comunitaria, y otras, en función de las necesidades reales que presentaban las regiones abastecidas.



CEPYME

Sensibles con la nueva realidad de Canarias, el texto legal dispuso un aumento del importe máximo anual para la financiación de las medidas contempladas tanto en el Régimen Especial de Abastecimiento como en las destinadas a favor de las producciones agrícolas locales, con una cuantía, a partir de 2008, de 268,4 millones de euros -de los que 200 millones se destinaron al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias-, frente a la financiación máxima de 127,3 millones euros dispuesta hasta 2007.

La normativa europea prosiguió su desarrollo durante 2009, con la publicación del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, que modifica, entre otros, el Reglamento (CE) nº 247/2006 de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, en el que se adoptan disposiciones comunes relativas a los pagos directos, así como se articula un régimen de ayuda a la renta para los agricultores.

Más recientemente, durante el mes de marzo de 2013, se publicó el Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo, además de consolidar la ficha financiera de 268,4 millones -de los que 72,7 millones de euros se destinan a financiar medidas contenidas en el Régimen Específico de Abastecimiento-, y contemplar una financiación complementaria al sector del plátano de Canarias de 20,2 millones de euros, por la campaña de 2012.

Durante el pasado 2015, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea, de 25 de agosto de 2015, se aprobó el Programa de Desarrollo Rural para Canarias 2014-2020, a efectos de la concesión de ayudas del FEADER. Esta normativa fija la ayuda máxima en 157,5 millones de euros para todo el periodo plurianual, y tiene como objetivo el desarrollo de un sector agrícola más equilibrado, con más respeto por la situación climática, más competitivo e independiente y con un mayor carácter innovador. Para lograrlo, llevará a cabo la financiación de actuaciones que lleven a mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todo el sector, dando prioridad a las innovaciones agrícolas y a la sostenibilidad, preservación y mejora del medio ambiente.

En diciembre del pasado 2016, la Comisión Europea aprobó mediante la Decisión de Ejecución de 5 de diciembre de 2016, la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias para la campaña 2017, estableciendo una dotación total de ayudas de 219,7 millones de euros.

Dada la significativa relevancia que ostentan las producciones de este último cultivo y del tomate sobre la actividad agrícola regional, debemos hacer mención a la situación normativo-legislativa en la que se encuentran nuestros dos productos agrícolas más representativos en la actualidad.

Con respecto al plátano, el Reglamento (CE) nº 2013/2006 del Consejo de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano, supuso un tránsito del régimen de asignación aplicable, pasando de un sistema de ayudas compensatorias asociadas a la producción, a un modelo exclusivamente arancelario, lo que trajo consecuencias negativas para el nivel de renta del sector.

Para compensar esta circunstancia, el Reglamento del POSEI incluyó, desde 2008, una ayuda de 141,1 millones de euros anuales al plátano, con los que la Comisión buscó paliar los efectos negativos del anterior cambio normativo, contribuyendo así a la supervivencia del sector, tras los acuerdos adoptados por la Unión Europea con los países centroamericanos, que han supuesto la reducción del arancel a la entrada del plátano proveniente de estos países en territorio comunitario, desde los 176 euros por tonelada que se aplicaban hasta 2007, fijándose un descrestre progresivo, hasta alcanzarse los 75 euros por toneladas para el ejercicio 2020.

Las circunstancias en las que se desenvuelve la producción platanera en las Islas aconsejan la prolongación de las ayudas dispuestas para garantizar su supervivencia, incluidas dentro del programa POSEI, siendo recomendable asimismo la inclusión del plátano en el marco normativo vigente de compensaciones al transporte, tal y como recoge para otras producciones el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías.

En este sentido, en la dotación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias para la campaña 2017 sigue contemplando la asignación de la ayuda anual de 141,1 millones de euros para el sector del plátano.

Por otro lado, en lo que concierne al tomate, el Reglamento de la Comisión (CE) nº 793/2006, de 12 de abril de 2006, estableció el montante de ayudas, en virtud del Título III del Reglamento (CE) nº 247/2006, de 30 de enero, que quedaron cifradas en 3,60 euros por cada 100 kg, dentro de un límite de 250.000 toneladas por año. Sin embargo, estas ayudas resultaron insuficientes para mitigar la grave situación del sector tomatero canario, especialmente el de exportación, lo que hizo necesario un incremento de las cantidades monetarias a percibir, así como la introducción de medidas alternativas de apoyo a los productores.

Con este propósito, dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, previa autorización de la Comisión Europea, se concedió para cada campaña una ayuda a los productores de tomate de exportación por hectárea cultivada, con un límite máximo de hectáreas, iniciativa que debiera contribuir a aliviar la pérdida de la actividad exportadora que viene experimentando el sector durante los últimos ejercicios.

No obstante, es necesario destacar la reducción gradual que ha sufrido el importe de la ayuda durante los últimos años, pasando de una cuantía de 20.400 euros por hectárea en 2009 a los 7.700 euros por hectárea cultivada en 2014, una minoración del 62,3 por ciento.

Durante 2016, la Comisión Europea acordó elevar el montante de esta ayuda, hasta alcanzar los 11.000 euros por hectárea, lo que supone un cambio en la tendencia decreciente de los últimos años, y una buena noticia para los productores del sector.

Adicionalmente a la necesidad de ayudas a la producción, el sector agrícola canario, con carácter general, y el tomate, en particular, debe enfrentarse a elevados costes de transporte, derivados de su condición



ultraperiférica e insular, que encarecen nuestros costes de producción y comercialización.

Para dar respuesta a tal circunstancia, surge el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, en sustitución del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, para compensar el coste del transporte de aquellas mercancías que no pueden recibir ayudas susceptibles de ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las Regiones Ultraperiféricas. Posteriormente, el Real Decreto 1083/2014, de 19 de diciembre, modificó esta disposición normativa en lo referente a la incorporación de nuevos productos al sistema de compensaciones, dando al Gobierno la facultad de dictar disposiciones para ello, con el objetivo de adaptarse a las necesidades de Canarias.

En lo que respecta a la cuantía de las compensaciones, el *Real Decreto* 170/2009, de 13 de febrero fue modificado por el *Real Decreto* 349/2011, de 11 de marzo, que recogía el compromiso inicial del Gobierno de España de incrementar gradualmente las subvenciones al transporte marítimo interinsular o con destino al resto de España de productos agrícolas originarios de las Islas Canarias, a excepción del plátano, durante el período 2010-2012, desde el 50% hasta el 70% para 2012, aunque se trataba de una bonificación limitada, en todo caso, al coste tipo calculado para el tráfico marítimo entre Canarias y Cádiz.

No obstante, la partida que recoge esta importante medida de compensación fue eliminada en 2012, tras la desaparición de la ficha de financiación adicional recogida en el marco del POSEI en los presupuestos generales del Estado, lo que vino a dificultar, aún más, la competitividad de nuestros productos en los mercados europeos. En este sentido, resulta un objetivo deseable garantizar la máxima intensidad de estas ayudas al transporte, elevándolas hasta un 100%, de manera que el producto canario pueda competir en igualdad de condiciones frente al producido en territorio peninsular en los mercados europeos.

Además, el tomate de exportación afronta una grave problemática, derivada del acuerdo suscrito entre la UE y Marruecos, ratificado por el Parlamento Europeo en su sesión de 16 de febrero de 2012, relativo al intercambio de productos agrícolas y pesqueros, y que preveía la inmediata liberalización del 55% de las exportaciones de este país africano (anteriormente era del 33%), y la liberalización de las importaciones de las frutas y las hortalizas.

Esta contingencia hace necesario habilitar nuevas estrategias de compensación que garanticen los niveles de renta necesarios para garantizar la supervivencia del sector. Estos mecanismos deben acompañarse de controles aduaneros en frontera más férreos, para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como reconoció el propio Parlamento Europeo mediante una resolución independiente a la ratificación del acuerdo.

En el ámbito de la pesca, sería a partir de 1992 cuando, también en el marco del POSEI, la normativa comunitaria reconocería para la actividad pesquera las características singulares de nuestra región, incluyendo dentro de estos programas el denominado POSEI-Pesca, donde se

incorporaron ayudas compensatorias a los costes adicionales que soporta este sector, mediante la aprobación periódica de sucesivos reglamentos donde se recogería un régimen de compensación para la comercialización de los productos pesqueros procedentes de las regiones ultraperiféricas, especialmente en materia de transporte.

En concreto, el *Reglamento (CE) nº 791/2007 del Consejo, de 21 de mayo de 2007*, aprobado para el periodo 2007-2013, fijó el importe máximo de compensación anual en los 5,8 millones de euros, la misma cantidad establecida en el Reglamento precedente. Esta normativa introdujo novedades significativas, al otorgar la potestad a cada estado miembro de delimitar el nivel de compensación de los distintos productos pesqueros, así como las especies que han de integrarse en cada línea de ayuda, permitiendo, a su vez, la compatibilidad de estas ayudas con otras medidas de compensación públicas.

Con posterioridad, se aprobó el *Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014*, por el que surge el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para su aplicación en el periodo 2014-2020, al que se le asignó un montante total de 6.400 millones de euros, que tiene la misión de ofrecer ayuda a los Estados miembros de la Unión Europea, cofinanciando proyectos que permitan la transición a la pesca sostenible, la creación de empleo en las comunidades costeras, y también la mejora del conocimiento sobre el mar para optimizar la gestión de las pesquerías. En el caso de Canarias, la ayuda asignada es de un total de 93,7 millones de euros para todo el periodo, de los que 60,9 millones corresponden al POSEICAN-Pesca.

Con los mismos objetivos que la normativa anterior se elabora el Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PEACAN) 2014-2020, orientado al cumplimiento de las directrices europeas en el sector. Este documento supone para el sector una estrategia de actuación que tiene como objetivo varias cuestiones, como el logro de una producción sostenible y respetuosa con el medio natural que genere empleo e innovación en la acuicultura, o la mejora de la organización de los mercados de los productos de la pesca y las instalaciones acuícolas.

No obstante, el futuro de la industria pesquera en Canarias se encuentra estrechamente ligado a la evolución de las negociaciones de los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con los países africanos del área de referencia de Canarias.

En este sentido, cabe destacar la aprobación, el 10 de diciembre de 2013, del Protocolo de Pesca UE-Marruecos con una vigencia de cuatro años, el cual permitiría volver a faenar en el caladero marroquí con una contrapartida de 40 millones de euros por cada uno de los cuatro años.

Por su parte, los agentes económicos, políticos y sociales, continúan trabajando intensamente para concebir estrategias de cooperación entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania en materia pesquera, en el marco del nuevo acuerdo pesquero firmado durante el pasado 2016, para conseguir que el puerto de Las Palmas recupere su posición como destino de las capturas realizadas en aguas mauritanas, y así lograr mantener un mercado histórico y de enorme relevancia para la actividad y el empleo de este puerto.



CEPYME

8.3 MAPA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN CANARIAS.

En esta sección de nuestro estudio presentamos el mapa de cultivos de Canarias, a partir de los datos de la superficie cultivada.

Este análisis se nutre de las estadísticas facilitadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, todavía de carácter provisional, y que corresponden al ejercicio 2015, último año para el que se dispone de información.

Según estos datos, el Archipiélago empleó un total de 42.362 hectáreas en la actividad agrícola en el transcurso de 2015, lo que se traduce en un descenso del 0,3%, si lo comparamos con el resultado del ejercicio precedente.

Esta caída vuelve a situar la evolución de la superficie cultivada en terreno negativo, tras registrar dos incrementos consecutivos en 2013 y 2014.

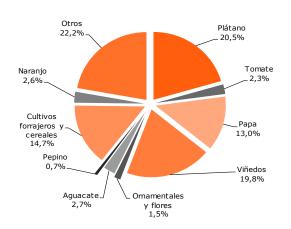
Es importante señalar que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

En este escenario, profundizando en la tipología de los cultivos, se observa que los plátanos y los viñedos ocuparon la mayor parte de la superficie cultivada en 2015, con porcentajes de representación del 20,5% y del 19,8%, respectivamente.

Tras estos se sitúa la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se ha destinado un 14,7% de la superficie cultivada en Canarias a lo largo de 2015; y el cultivo de papas, que ostenta una participación del 13,0 por ciento.

En cuanto al tomate, este ha utilizado el 2,3% de la superficie cultivada en las Islas durante el año de referencia, lejos del 4,4% que representaba este cultivo en el año 2007.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA SEGÚN TIPO DE CULTIVO. CANARIAS. 2015



8.3.1 GRÁFICO

En lo que se refiere al comportamiento interanual de la superficie ocupada por los distintos tipos de cultivo, el plátano apreció una variación negativa durante 2015, mientras que la superficie dedicada al viñedo también anotó una disminución, aunque más moderada, cifrada en un 0,7% con respecto al dato registrado en 2014.

En este contexto, es necesario resaltar el fuerte descenso que ha experimentado la superficie destinada al cultivo del tomate durante estos últimos años, especialmente durante 2013 y 2014, apuntando minoraciones en la superficie cultivada del 13,7% y del 6,4%, en cada caso. Durante el año 2015, el tomate volvió a experimentar una un retroceso de su superficie cultivada del 6,6 por ciento.

En cambio, la superficie dedicada a la papa se elevó un 0,9%, contabilizando un total de 5.509 hectáreas.

Si ampliamos el análisis hasta el año 2007, se observa que la superficie cultivada en Canarias se redujo un 17,9%, lo que supone la pérdida de 9.240 hectáreas de producción agrícola en este periodo.

SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). 2015

	PLÁTANOS -		TOMATES		PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
	PLATANOS	Total	Local	Export.	PAPAS	AINEDOS	UIRUS	TOTAL
Lanzarote	3	15	15	0	224	2.044	1.249	3.534
Fuerteventura	0	35	7	28	70	11	487	603
Gran Canaria	1.707	612	131	480	1.759	219	6.308	10.604
LAS PALMAS	1.710	661	153	508	2.052	2.274	8.044	14.740
Tenerife	3.824	288	165	124	2.869	4.662	5.995	17.637
La Gomera	167	10	10	0	177	173	507	1.033
La Palma	2.944	17	17	0	369	1.089	2.740	7.160
El Hierro	60	1	1	0	43	200	1.487	1.792
S/C DE TENERIFE	6.995	316	193	124	3.457	6.124	10.729	27.622
CANARIAS	8.705	977	346	632	5.509	8.398	18.773	42.362

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

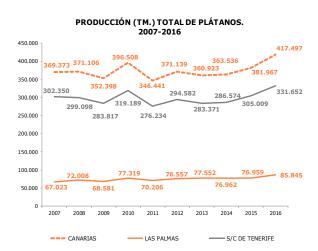


8.4. PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS.

A continuación, ponemos la atención en el análisis de los resultados de producción de plátanos en el Archipiélago, a partir de la información facilitada por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN).

Según estos datos, **la producción de plátanos** en Canarias a lo largo del pasado 2016 contabilizó las **417.497 toneladas**, lo que se traduce en **un aumento del 9,3% en comparación con la producción registrada durante el ejercicio anterior.**

Este avance vuelve a situar la producción platanera en terreno positivo por tercer año consecutivo, lo que, además, también permite superar la cifra de producción que se registraba al comienzo del periodo de crisis, en el año 2007, cuando se contabilizaron 369.373 toneladas (+13,0%).



Este crecimiento de fundamenta, principalmente, en el importante ascenso que ha mostrado la producción de plátanos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde superó los registros del año precedente en 26.643 toneladas, lo que, en términos relativos, supone un repunte del 8,7 por ciento.

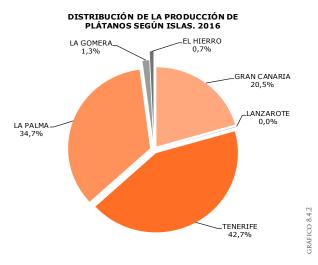
GRÁFICO 8.4.1

En este mismo sentido, en el ámbito de Las Palmas, la producción de plátanos experimentó una variación positiva del 11,5%, lo que implica alcanzar un total de 85.845 toneladas al término del pasado año, una cantidad que superó en 8.886 toneladas la contabilizada al cierre del año anterior.

Continuando con el análisis provincial, en lo que se refiere a la participación relativa sobre el total autonómico, la provincia de Santa Cruz de Tenerife sigue a la cabeza de la producción de plátanos en las Islas, al concentrar el 79,4% de la producción total de Canarias durante el 2016, mientras que las islas orientales producen el 20,6% restante, estando localizada, en su práctica totalidad, en la isla capitalina de Gran Canaria.

Entrando a valorar la producción en cada una de las islas, los datos obtenidos nos permiten observar que el incremento más destacado de la producción tuvo lugar en la isla de La Palma, que anotó una elevación de 18.105 toneladas (+14,3%), alcanzando la cantidad de 144.967 toneladas de plátanos.

Tras esta, se sitúa Gran Canaria, que vio como se elevaba su producción platanera en 8.863 toneladas (+11,5&) en comparación con la contabilizada al cierre de 2015. La isla de Tenerife también supero la producción del año precedente, al experimentar un avance de 7.713 toneladas (4,5%).



Los aumentos más moderados se produjeron en la isla de La Gomera, que registró un ascenso de 526 toneladas (+10,5%) en su producción de plátanos; en El Hierro, donde el repunte fue de 299 toneladas (+10,8%) con respecto al año previo; y en la isla de Lanzarote, en la que la cantidad total apreció un crecimiento de 23 toneladas (+20,5%).

En lo que respecta al peso relativo que ostenta cada término insular en el total productivo de las Islas, destaca Tenerife como la primera productora de Canarias con el 42,7% de la producción autonómica, seguida de La Palma con el 34,7 por ciento. A continuación, se encuentra Gran Canaria, con un 20,5% del total, mientras que el resto de las islas suma el 2,1% restante.

Centrándonos ahora en la comercialización del plátano, se observa que la producción canaria mantiene su estructura tradicional, destinando la práctica totalidad de la producción al mercado nacional, ya que solamente vendió al extranjero 85 toneladas de las 417.497 que comercializó en el transcurso de 2016.

La cantidad destinada a abastecer el mercado nacional, que supone prácticamente el total de la producción, se ha incrementado con respecto al ejercicio precedente un 9,3%, lo que equivale a un incremento



DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS (TM). 2007-2016.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	07-16
M. INTERIOR	31.255	32.451	33.604	39.374	31.026	33.961	33.015	31.124	34.306	35.984	3,8	3,6	17,2	-21,2	9,5	-2,8	-5,7	10,2	4,9	15,1
PENÍNSULA	326.518	338.397	318.054	356.577	315.261	337.094	327.340	332.363	347.417	381.428	3,6	-6,0	12,1	-11,6	6,9	-2,9	1,5	4,5	9,8	16,8
EXTRANJERO	40	258	739	557	153	84	567	49	245	85	545,0	186,6	-24,7	-72,5	-45,1	573,5	-91,4	399,0	-65,4	111,4
TOTAL	357.813	371.106	352.397	396.508	346.441	371.139	360.923	363.536	381.967	417.497	3,7	-5,0	12,5	-12,6	7,1	-2,8	0,7	5,1	9,3	16,7

Fuente: ASPROCAN

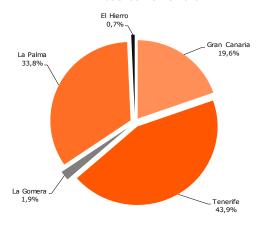
Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

en las ventas de 35.689 toneladas, alcanzando un volumen total de 417.412 toneladas en el conjunto del año 2016.

Dentro del mercado nacional, las ventas fuera de Canarias representan el principal mercado receptor del plátano, con una cuota del 91,4% del negocio, y además anotaron una elevación del 9,8% interanual, sumando un total de 381.428 toneladas.

Por su parte, la producción destinada al mercado interior alcanzó la cifra de 35.984 toneladas, lo que se traduce en un avance del 4,9%, en comparación con las estadísticas correspondientes al ejercicio 2015.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA CON PLÁTANOS SEGÚN ISLAS. 2015



Es importante hacer una reseña sobre la distribución de la superficie dedicada al plátano en las Islas, aunque como ya se indicó anteriormente, la disponibilidad de datos sobre superficie cultivada limita nuestro análisis al año 2015.

Al término de ese año, la superficie de cultivo dedicada al plátano alcanzó las 8.705 hectáreas. La distribución por islas de la superficie colocó a la isla de Tenerife en cabeza con un 43,9% del total, seguida de La Palma, que alcanzó el 33,8% del espacio dedicado al plátano en Canarias. A continuación, destacó Gran Canaria, que ocupaba un 19,6%, mientras que La Gomera ostentaba un 1,9 por ciento. La isla de El Hierro representaba el 0,7% de la superficie dedicada al plátano en el Archipiélago. La producción en Lanzarote es muy reducida, por lo que su análisis es irrelevante en términos estadísticos.

Las perspectivas del sector en el medio y largo plazo atisban un panorama marcado por el creciente proceso de descreste arancelario que fue acordado en la UE y por el cual las bananas de terceros países entran, cada vez, a un precio inferior en el mercado comunitario, debido a que los productores en esos países no deben cumplir con los requisitos sociales, medio ambientales y de seguridad alimentaria que se exigen a los productores nacionales en Europa.

Las tensiones a la baja en el precio de venta al público del plátano que genera la introducción de estos productos ponen en serio peligro la rentabilidad de un sector que acusa pérdidas de competitividad y encuentra duras dificultades a la hora de reaccionar ante la evolución de las condiciones del mercado. Todo ello hace necesario que se mantenga el actual sistema de compensaciones con el que cuenta el sector.

A día de hoy, el futuro del sector pasa, necesariamente, por garantizar la actual ficha financiera a los productores así como del sistema de reparto de la ayuda, e incorporar ayudas en materia de transporte y aumentar la efectividad de las acciones de promoción, principalmente en mercados extranjeros para poner en valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcados por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales y medioambientales que defiende el sector en Canarias.

PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS SEGÚN ISLA. 2015-2016

	2015	2016	Var. Inter.
GRAN CANARIA	76.845	85.707	11,5
LANZAROTE	114	137	20,5
FUERTEVENTURA	0	0	-
LAS PALMAS	76.959	85.845	11,5
TENERIFE	170.375	178.088	4,5
LA PALMA	126.862	144.967	14,3
LA GOMERA	5.013	5.539	10,5
EL HIERRO	2.759	3.057	10,8
S/C TENERIFE	305.009	331.652	8,7
TOTAL	381.967	417.497	9,3

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios.

GRÁFICO 8.4.3



BRÁFICO 8.5.

8.5. EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS EN CANARIAS.

En el siguiente apartado abordamos la evolución de las exportaciones de productos hortofrutícolas en Canarias a lo largo el pasado ejercicio, centrándonos en las cifras de tomates, pepinos y tomates-cherry, según los datos facilitados por la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores Hortofrutícolas de Las Palmas (FEDEX).

Atendiendo a la estadística de exportación de tomates, los datos muestran que las ventas al exterior de este producto alcanzaron la cifra total de 61.581 toneladas, lo que implica, un descenso del 6,1% en comparación con la zafra anterior. Este descenso resulta menos intenso que el registrado en la zafra anterior, en la que se afrontó una reducción en las ventas del 11,3 por ciento.

Por tanto, la producción tomatera vuelve a confirma la tendencia descendente que ha venido acusando desde el año 2007, únicamente interrumpida durante 2011, cuando se anotó un tímido aumento del 1,8 por ciento.

El mayor porcentaje de la producción se localiza en la provincia de Las Palmas, donde se concentra más del 85% de la producción de tomates de la última zafra, lo que supone un total de 53.197 toneladas.

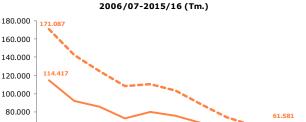
Por su parte, la producción en Santa Cruz de Tenerife representa el 13,6% del total contabilizado, computando una cifra final de 8.384 toneladas.

EXPORTACIONES CANARIAS DE TOMATES. Zafras 06/07 - 15/16 (Toneladas).

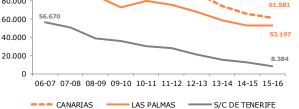
	CANARIAS	LAS PALMAS	S/C DE TENERIFE
06-07	171.087,27	114.417,03	56.670,24
07-08	142.712,98	92.245,34	50.467,64
08-09	124.789,97	85.892,07	38.897,90
09-10	108.383,87	72.610,37	35.773,50
10-11	110.335,58	80.012,86	30.322,72
11-12	103.675,20	75.685,98	27.989,23
12-13	88.672,69	67.550,12	21.122,57
13-14	73.979,92	58.760,52	15.219,40
14-15	65.604,05	53.030,11	12.573,94
15-16	61.580,78	53.196,70	8.384,08
		VARIACIÓN (%)	
06-07/07-08	-16,6	-19,4	-10,9
07-08/08-09	-12,6	-6,9	-22,9
08-09/09-10	-13,1	-15,5	-8,0
09-10/10-11	1,8	10,2	-15,2
10-11/11-12	-6,0	-5,4	-7,7
11-12/12-13	-14,5	-10,7	-24,5
12-13/13-14	-16,6	-13,0	-27,9
13-14/14-15	-11,3	-9,8	-17,4
14-15/15-16	-6,1	0,3	-33,3
06-07/15-16	-64,0	-53,5	-85,2

Fuente: ISTAC

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios



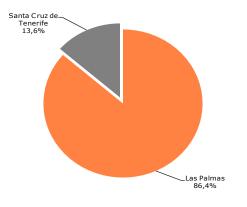
EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES.



Los datos publicados, ponen de relieve que la caída que experimentó la producción de tomates durante el pasado año se sustenta en la fuerte disminución interanual del 33,3% observada en la provincia más occidental, mientras que, por el contrario, en las islas orientales, la producción tomatera creció un 0,3% con respecto al resultado de la zafra precedente.

Si comparamos los resultados de la última zafra con los obtenidos en el periodo 2006/07, se aprecia que el sector del tomate en el Archipiélago ha reducido su producción en más de la mitad, registrando una minoración relativa del 64,0% en los últimos nueve años, lo que se traduce en una contracción de la producción de 109.506 toneladas.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATES SEGÚN PROVINCIA. 2016



A la luz de estos datos, se define la existencia de un fuerte proceso de ajuste que está afectando al sector en ambas provincias, con una mayor intensidad en Santa Cruz de Tenerife, donde el retroceso alcanza el 85,2%, frente al 53,5% registrado en la provincia Las Palmas, pero con un impacto socioeconómico mucho más relevante en esta última, debido a la mayor presencia del cultivo del tomate en el esquema agrario provincial.

BRÁFICO 8.5.2



CEPYME

EXPORTACIONES CANARIAS DE OTROS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE EXPORTACIÓN. CAMPAÑAS 06/07 - 15/16 (toneladas).

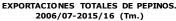
	PEPINOS	VAR. (%)	TOMATES CHERRY	VAR. (%)
06-07	19.656,11	6,1	1.008,44	-2,5
07-08	20.088,17	2,2	1.044,36	3,6
08-09	20.224,37	0,7	1.057,91	1,3
09-10	20.110,94	-0,6	603,42	-43,0
10-11	18.370,63	-8,7	182,57	-69,7
11-12	21.059,25	14,6	162,22	-11,1
12-13	24.343,12	15,6	367,32	126,4
13-14	23.647,23	-2,9	358,85	-2,3
14-15	20.741,78	-12,3	318,57	-11,2
15-16	17.844,53	-14,0	170,22	-46,6

Fuente: ISTAC

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

Otros productos hortofrutícolas que suscitan interés para el estudio son los pepinos y los tomates cherry que, conjuntamente, alcanzaron un volumen de ventas en el exterior de 18.015 toneladas durante el año anterior.

En cuanto a la producción de pepinos, y según los datos facilitados por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), las ventas en el exterior cayeron en el transcurso de 2016 un 14,0%, hasta contabilizar un total de 17.845 toneladas.





Por otro lado, las ventas de tomates cherry también apuntaron un descenso importante durante el pasado año, que quedó cifrado en un 46,6 por ciento.

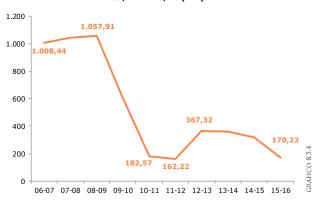
Estos resultados confirman, en ambos casos, las pérdidas que se experimentaron en 2014 y 2015, cuando las ventas al exterior se aminoraron en un 2,9% y un 12,3%, respectivamente, en el caso los pepinos, y en un 2,3% y un 11,2%, en cada año, para los tomates cherry.

Este análisis evidencia que el sector hortofrutícola exportador sigue sufriendo un deterioro significativo, ya que se encuentra con muchas dificultades para sortear una serie de barreras que obstaculizan su desarrollo.

Por un lado, la proliferación de plagas que merman la producción exige un refuerzo de los mecanismos de protección del cultivo, mediante controles fitosanitarios férreos, con carácter general, y de cualquier mercancía que no cumpla con la normativa vigente.

Por otro lado, y con el objeto de reducir los altos costes de producción del sector exportador y mejorar su posición competitiva en los mercados nacionales e internacionales, es importante mantener e intensificar las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI) de todos los productos que suponen una diversificación de la actividad exportadora, especialmente para el pepino, y debe realizarse, además, un seguimiento continuo para poder ajustar la ficha presupuestaria al volumen de comercialización, entendiendo que esta debería incrementarse si se aumenta la comercialización de los productos en el exterior.

EXPORTACIONES TOTALES DE TOMATES CHERRY. 2006/07-2016/16 (Tm.)



En el caso particular del tomate canario, la compleja situación que afronta en la actualidad requiere de medidas que garanticen su supervivencia, en especial tras la aplicación de las condiciones pactadas en el acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, donde se eliminaron los aranceles a la entrada de este producto desde el país africano, complicando aun más el desarrollo del sector en Canarias, que cuenta con una estructura de costes más rígida.

En este sentido, es necesario establecer controles aduaneros más exigentes en frontera para asegurar el correcto cumplimiento de estos acuerdos, tal y como también se reconoce en el Parlamento Europeo en la Resolución de 16 de febrero de 2012, sobre el Acuerdo UE-Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas y productos de la pesca (2012/2522(RSP)).



8.6. ACTIVIDAD GANADERA EN CANARIAS.

Según esta información, facilitada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, el ganado caprino continúa manteniendo su importante peso en la producción ganadera al representar el 63,1% del censo, lo que se traduce en 206.166 cabezas de ganado, tras el que se sitúa el segmento porcino, que observó al cierre de 2016 un total de 52.732 ejemplares, lo que representa el 16,1% del censo ganadero total de las Islas. A continuación de encuentra el ganado ovino, con un 14,8% del total (48.468 cabezas), mientras que la producción de ganado bovino ostenta el porcentaje más moderado, cifrado en 5,9% del total del censo ganadero en Canarias.

En lo que se refiere al comportamiento interanual, el total de cabezas de ganado apreció en el transcurso del pasado ejercicio un ascenso del 0,1%, dentro del que destacan los ámbitos porcino (+6,3%) y bovino (+6,3%), mientras que el segmento ovino creció con una intensidad menor (+1,1%). En cambio, el ganado caprino anotó una caída del 2,1% con respecto al año anterior.

EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2016. (Cabezas)

	BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO
2007	20.316	124.907	363.329	70.513
2008	17.677	93.354	368.389	61.086
2009	17.689	76.461	315.707	59.660
2010	19.943	80.304	333.917	72.996
2011	19.387	91.321	321.646	67.255
2012	18.366	100.908	315.856	61.251
2013	18.129	58.514	250.921	64.866
2014	16.434	49.944	219.115	51.652
2015	18.215	47.960	210.593	49.585
2016	19.360	48.468	206.166	52.732
15-16	6,3	1,1	-2,1	6,3
07-16	-4,7	-61,2	-43,3	-25,2

Fuente: Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

A pesar de este resultado, si atendemos a la evolución de la producción ganadera desde el año 2007, se observa una pérdida del 43,6% de la actividad. Este resultado pone de relieve la existencia de factores que limitan e impiden el desarrollo de la ganadería en las Islas, derivados, fundamentalmente, de la condición de región ultraperiférica y el ca-

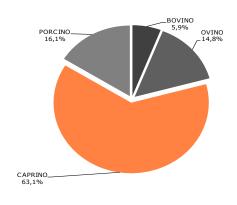
rácter fragmentado de nuestro territorio, lo que tiene una incidencia directa sobre los costes de producción y sobre el acceso de nuestros productos a los mercados, además de otras razones como el difícil relevo generacional, la escasez de recursos hídricos, o la dependencia de la importación de insumos que condicionan la rentabilidad del sector.

La disponibilidad de datos estadísticos oficiales actualizados referentes al valor de la producción ganadera, limita el análisis de la actividad en las Islas, ya que los último datos disponibles corresponden a 2011.

Según dichas estadísticas, la ganadería en Canarias ascendió a un total de **191,23 millones de euros**, lo que significó un **aumento del 0,2%**, en términos nominales, respecto de la cifra anotada durante 2010.

Por provincias, se observan comportamientos contrapuestos, toda vez que la provincia de Las Palmas aprecia una caída interanual del 0,8%, en contraste con el incremento del 1,4% observado en Santa Cruz de Tenerife.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE CANARIAS SEGÚN TIPOLOGÍA. 2016



No obstante, el valor de la producción ganadera en la provincia oriental continúa superando la contabilizada en la provincia más occidental, al concentrar el 52,1% del valor total generado durante ese año.

El avance de la actividad ganadera en el Archipiélago durante 2011 corrige el descenso del 3,8% acaecida durante el año precedente, aunque resulta insuficiente para compensar la caída acumulada que experimentó el subsector en el periodo comprendido entre 2007 y 2011, en el que había contabilizado un descenso del 2,2 por ciento.

VALOR NOMINAL Y VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS. CANARIAS. 2011 (miles de €)

	LAS P	ALMAS	SANTA CRUZ	DE TENERIFE	CANA	ARIAS
	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11	VALOR	Var. 10/11
CARNE	28.716	-2,0	33.906	0,6	62.622	-0,6
De caprino	12.771	-7,2	4.037	17,4	16.808	-2,2
ECHE	41.758	2,9	22.976	-1,3	64.734	1,4
De caprino	28.336	4,1	19.090	-0,5	47.426	2,2
HUEVOS	18.109	-11,1	24.295	-1,9	42.404	-6,1
OTRAS PRODUCCIONES	11.846	7,9	9.626	23,2	21.472	14,3
TOTAL	100.429	-0,8	90.803	1,4	191.232	0,2

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

.

GRÁFICO 8.6.1



8.7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS.

En materia de producción pesquera, los últimos datos disponibles que nos ha facilitado la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Aguas, del Gobierno de Canarias hacen referencia al ejercicio cerrado de 2015.

Según estos datos, **el valor total de la producción pesquera en Canarias durante ese año ascendió a 59.431.093,79 euros.**

De esta manera, el sector logra encadenar dos años consecutivos de crecimiento del valor de la producción, con un incremento durante el último ejercicio del 10,8%, lo que supone un aumento absoluto de 5,8 millones de euros.

Si analizamos los distintos segmentos de producción pesquera, observamos que la mayor parte de la actividad de Canarias, en términos de valor, se genera dentro del ámbito de la acuicultura (57,3%), donde el pasado año se alcanzó un volumen de 34 millones de euros.

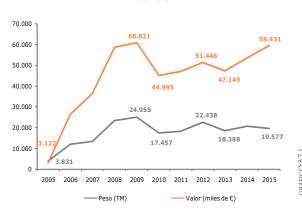
A continuación se emplaza la pesca fresca (42,0%), con un valor 24,9 millones de euros, y finalmente, la pesca congelada (0,7%), que en Canarias alcanzó los 0,4 millones de euros durante 2015.

Tras observar los datos, y compararlos con los resultados de 2014, se aprecia que todos los segmentos de actividad pesquera han experimentado aumentos en su valor de producción, excepto la pesca congelada, cuya actividad se redujo en un 54,1 por ciento.

En cambio, la producción de pesca en instalaciones acuícolas superó en un 16,6% el dato contabilizado al cierre de 2014, y la pesca fresca anotó un repunte del 6,3% en ese mismo periodo.

Analizando ahora el comportamiento en términos de peso, la producción pesquera en Canarias durante 2015 alcanzó las 19,6 toneladas, concentradas en su mayor parte en el segmento de pesca fresca,

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CANARIAS. 2005-2015.



donde se contabilizaron 11,6 toneladas; seguida de la producción en acuicultura, que alcanzó las 7,6 toneladas.

Por lo que se refiere a la pesca congelada, el volumen de producción en términos de peso alcanzó las 0,3 toneladas.

Con respecto a los datos del año anterior, el único incremento en términos de peso se produjo en la acuicultura, con una variación positiva del 19,9 por ciento. La pesca congelada y la fresca presentaron caídas importantes del orden del 41,7% en el primer caso, y del 14,7% en el segundo.

En comparación con los resultados del año precedente, el valor unitario de la producción de la pesca fresca, por unidad de peso, pasó de 1,72 a 2,15 euros por kilogramo. Mientras, la pesca congelada perdió valor unitario, al pasar de 1,80 a 1,42 euros por kilo. En cuanto a la acuicultura, también tuvo una caída en su rentabilidad unitaria, aunque más moderada, pasando de los 4,57 a los 4,45 euros por kilogramo.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2015

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	VAR. 14-15
					PESO (k	ilogramos)				
Pesca fresca	5.468.286	9.845.489	9.051.104	8.161.678	10.600.042	15.023.900	10.954.498	13.617.412	11.615.647	-14,7
Pesca congelada*	0	6.483.056	7.703.575	3.596.543	1.069.512	1.336.939	1.438.013	536.477	312.765	-41,7
Acuicultura	7.967.858	6.954.799	8.200.432	5.698.761	6.385.896	6.077.034	5.995.270	6.379.111	7.648.335	19,9
TOTAL	13.436.144	23.283.344	24.955.111	17.456.982	18.055.451	22.437.873	18.387.781	20.533.001	19.576.748	-4,7
					FACTURA	CIÓN (euros)				
Pesca fresca	9.078.393	16.104.586	15.297.140	13.070.762	15.415.044	19.379.218	17.602.173	23.474.694	24.957.896	25,7
Pesca congelada*	0	19.834.857	17.518.382	8.666.028	3.569.924	3.579.042	1.729.545	967.207	443.565	0,3
Acuicultura	27.470.111	22.734.367	28.005.903	23.258.015	28.007.660	28.488.039	27.817.307	29.176.861	34.029.632	1,7
TOTAL	36.548.504	58.673.809	60.821.424	44.994.805	46.992.628	51.446.298	47.149.024	53.618.761	59.431.094	9,5

*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios



GRÁFICO 8.8.1

8.8. Principales resultados

El sector primario en Canarias generó un Valor Añadido Bruto de 641,69 millones de euros durante el pasado año 2016, según los datos oficiales que publica el Instituto Nacional de Estadística, referidos a la Contabilidad Regional.

Valorando esta producción a precios constantes, en base 2010, el VAB del conjunto de actividades que engloba este sector habría experimentado un incremento, en términos reales, del 4,9% durante el pasado año, lo que permitiría corregir el descenso que había experimentado el sector durante el año anterior, cuando se estimó un descenso interanual del 2,6 por ciento.

Este resultado se produce dentro de un periodo temporal más amplio, en el que las actividades del sector primario han ido perdiendo presencia dentro del esquema productivo de las Islas. Si valoramos lo sucedido durante el periodo de crisis, se puede apreciar que el VAB del sector agrícola en Canarias ha observado una disminución del 22,8% en el periodo comprendido entre 2008 y 2016.

En este escenario, la aportación del VAB del sector se estima en torno a un 1,7% del VAB del Archipiélago, un porcentaje que resulta inferior al que ostenta este sector en el conjunto nacional, donde la actividad agrícola genera un 2,6% del VAB del país.

Existen otras razones que explican la escasa presencia de las actividades primarias, dentro de una economía eminentemente de servicios como la canaria, entre los que destacan las características propias del territorio o las limitaciones derivadas de los altos costes de producción y la competencia del exterior.

En términos de empleo, el número de ocupados en el sector primario en las Islas alcanzó, a finales de 2016, los 20.800 efectivos, lo que representa un 2,5% del total de ocupados estimados por la EPA para el conjunto del mercado laboral de Canarias.

Según los datos publicados por la EPA, parece que, durante 2016, el empleo del sector agrícola continuó perdiendo fuerza, y lo hacía además de manera más intensa que en 2015.

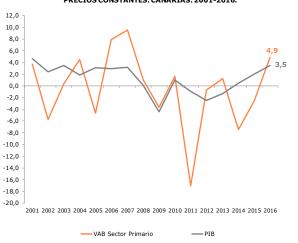
Tras haber cerrado 2015 con una caída de la población ocupada del 2,8%, las estimaciones referidas al cuarto trimestre de 2016 muestran una reducción del empleo en la agricultura del 14,4%, que equivale a 2.300 ocupados menos de los estimados un año antes.

En lo que respecta al paro de este sector, el número de desempleados alcanzó las 2.500 personas, lo que supone un descenso relativo, según las estimaciones oficiales que publica la EPA del 51,9% si lo comparamos con el dato del ejercicio anterior.

A la luz de estos datos, la tasa de paro de la agricultura se habría situado el 10,7 por ciento.

No obstante, hay que señalar que las estimaciones sobre el empleo en el sector agrícola están especialmente afectadas por elevados errores

VAR. INTERANUAL (%) DEL VAB DEL SECTOR PRIMARIO Y PIB.
PRECIOS CONSTANTES. CANARIAS. 2001-2016.



de muestreo que nos obliga a analizar los resultados con cautela, lo que aconseja cotejar otras fuentes estadísticas, como los resultados de afiliación del sector, que cuentan con un carácter censal y no estimativo.

Las cifras de afiliación a la Seguridad Social referidas al último día de mes, destacan que el empleo agrícola habría aumentado en Canarias, durante 2016 en 690 personas, lo que implica un incremento del 2,81%, hasta alcanzar un total de 25.220 trabajadores afiliados.

Pasando a analizar otros indicadores del sector, debe previamente resaltarse la falta de actualización de un buen número de estadísticas del sector, disponiéndose en algunos casos, únicamente de datos actualizados hasta 2015, en el caso de la superficie cultivada y la actividad pesquera.

Según estos datos, el Archipiélago destinó un total de 42.362 hectáreas a la actividad agrícola durante 2015, lo que supone un descenso del 0,3%, en comparación con el ejercicio anterior.

Este descenso vuelve a situar la evolución de la superficie cultivada en terreno negativo, tras registrar dos incrementos consecutivos en 2013 y 2014.

Debe señalarse que en este registro se incluyen las ocupaciones sucesivas y asociadas en un mismo terreno para un ejercicio dado, por lo que el total de la superficie podría exceder la disponible, al incluir un cierto grado de reutilización.

En este contexto, distinguiendo entre cada tipo de cultivo, se puede apreciar que los plátanos y los viñedos ocuparon la mayor parte de la superficie cultivada en 2015, representando un 20,5% y un 19,8%, respectivamente.

A continuación, destacan la producción de cultivos forrajeros y cereales, a la que se ha destinado un 14,7% de la superficie cultivada en las Islas durante 2015; el cultivo de papas, que ha ocupado el



SUPERFICIES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR ISLAS, PROVINCIAS Y TOTAL REGIONAL (Ha). % DE PARTICIPACIÓN. 2015

	PLÁTANOS -		TOMATES		PAPAS	VIÑEDOS	OTROS	TOTAL
	PLATANOS -	Total	Local	Export.	PAPAS	AINEDOS	UIRUS	TOTAL
Lanzarote	0,1	0,4	0,4	0,0	6,3	57,8	35,3	103,4
Fuerteventura	0,0	5,8	1,2	4,6	11,6	1,8	80,9	100,0
Gran Canaria	16,1	5,8	1,2	4,5	16,6	2,1	59,5	100,0
LAS PALMAS	11,6	4,5	1,0	3,4	13,9	15,4	54,6	100,0
Tenerife	21,7	1,6	0,9	0,7	16,3	26,4	34,0	100,0
La Gomera	16,2	1,0	1,0	0,0	17,1	16,7	49,0	100,0
La Palma	41,1	0,2	0,2	0,0	5,2	15,2	38,3	100,0
El Hierro	3,4	0,1	0,1	0,0	2,4	11,2	83,0	100,0
S/C DE TENERIFE	25,3	1,1	0,7	0,4	12,5	22,2	38,8	100,0
CANARIAS	20,5	2,3	0,8	1,5	13,0	19,8	44,3	100,0

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

13,0 por ciento; y el tomate, que ha utilizado el 2,3% de la superficie cultivada en el Archipiélago durante el año de referencia, a mucha distancia del 4,4% que representaba este cultivo en el año 2007.

En cuanto al censo ganadero referido al ejercicio 2016, el segmento caprino mantuvo su importancia en la producción ganadera al representar el 63,1% del censo, lo que supone 206.166 cabezas de ganado, seguido del ganado porcino, que contaba ese año con 52.732 ejemplares, lo que representa el 16,1 por ciento del censo ganadero total de las Islas.

En comparación con los datos referidos al año anterior, no se observa apenas variación, toda vez que el censo ganadero habría experimentado un ligero aumento del 0,1 por ciento.

Estas cifras vienen a poner de manifiesto que existen factores que limitan e impiden el desarrollo de la ganadería en las Islas, derivados, principalmente, de la condición de región ultraperiférica y el carácter fragmentado de nuestro territorio, con incidencia directa sobre los costes de producción y sobre el acceso de nuestros productos a los mercados, además de otras razones relativas al difícil relevo generacional, la escasez de recursos hídricos, o la dependencia de importaciones de insumos que condicionan la rentabilidad del sector.

En lo que se refiere a la producción pesquera, y según los últimos datos disponibles que hacen referencia al año 2015, se cifró una facturación total, según datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 59,4 millones de euros, generada tanto por labores extractivas realizadas en aguas interiores de Canarias como, sobre todo, en actividades de acuicultura.

Según estos últimos datos, la producción pesquera experimentó un incremento del 10,8% durante el año 2015, aumentando en todos los segmentos, excepto en la pesca congelada, donde anotó una caída en la producción de un 54,1 por ciento, llegando a un valor de 0,4 millones de euros. En términos de peso, el volumen de este tipo de pesca también decreció, y lo hizo en un 41,7 por ciento.

Por lo que se refiere al valor de la pesca fresca, los datos disponibles muestran que esta actividad generó 24,9 millones de euros en Canarias, lo que supone repunte del 6,3% en comparación con el dato del año anterior. En cuanto al peso, la cantidad de pesca de esta clase descendió en un 14,7%, por lo que su valor unitario se incrementó de 1,72 hasta los 2,15 euros por kilogramo.

Por su parte, la producción en la acuicultura también se elevó durante el pasado año, aunque a un ritmo más intenso del orden del 16,6%, hasta contabilizar un total de 34 millones de euros. En lo que respecta

EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO. CANARIAS. 2007-2016 (CABEZAS)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Var. 15-16	Var. 07-16
BOVINO	20.316	17.677	17.689	19.943	19.387	18.366	18.129	16.434	18.215	19.360	5,8	5,8
OVINO	124.907	93.354	76.461	80.304	91.321	100.908	58.514	49.944	47.960	48.468	5,8	5,8
CAPRINO	363.329	368.389	315.707	333.917	321.646	315.856	250.921	219.115	210.593	206.166	5,8	5,8
PORCINO	70.513	61.086	59.660	72.996	67.255	61.251	64.866	51.652	49.585	52.732	5,8	5,8
TOTAL	579.065	540.506	469.517	507.160	499.609	496.381	392.430	337.145	326.353	326.726	5,8	5,8

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios



EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS. 2007-2015

	2007	2014	2015	VAR. 14-15	VAR. 07-15
	PESO (kilogramos)				
Pesca fresca	5.468.286	13.617.412	11.615.647	-14,7	112,4
Pesca congelada*	0	536.477	312.765	-41,7	-
Acuicultura	7.967.858	6.379.111	7.648.335	19,9	-4,0
TOTAL	13.436.144	20.533.001	19.576.748	-4,7	45,7
	FACTURACIÓN (euros)				
Pesca fresca	9.078.393	23.474.694	24.957.896	25,7	174,9
Pesca congelada*	0	967.207	443.565	0,3	-
Acuicultura	27.470.111	29.176.861	34.029.632	1,7	23,9
TOTAL	36.548.504	53.618.761	59.431.094	9,5	62,6

*Los datos de pesca congelada son a partir de enero de 2008

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias

Elaboración: Confederación Canaria de Empresarios

al peso, se produjo un aumento del 19,9%, lo que condujo a su valor unitario a pasar de los 4,57 hasta los 4,45 euros por kilogramo.

La actividad pesquera de la Islas se encuentra limitada por la capacidad productiva de las áreas de pesca más cercanas, una situación que obliga a buena parte de nuestra flota a faenar en aguas de terceros países.

No obstante, y pese al cariz negativo que pueden inferir estos factores a la producción interior de la pesca, Canarias ha sabido aprovechar su posición geoestratégica y ha logrado asumir un papel destacado en el ámbito de la pesca congelada, tal y como tendremos ocasión de detallar en otro apartado de nuestro informe, dada su vinculación más directa con los tráficos internacionales de mercancías que transitan por los recintos portuarios de competencia estatal. No obstante, esta actividad ha visto amenazado su futuro como consecuencia de las condiciones del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Mauritania, sobre el que se continúa trabajando intensamente para lograr que las descargas pesqueras de este caladero puedan realizarse en Canarias.

Volviendo al análisis de los cultivos, el tomate y el plátano continúan manteniendo su papel preponderante dentro del mapa de cultivos en Canarias, y por este motivo ahondamos en el estudio detallado de estos dos cultivos recurriendo a las estadísticas de exportación que nos han facilitado ASPROCAN y FEDEX, esta vez, actualizadas hasta el año 2016.

En este sentido, la producción de plátanos destinada a la comercialización aumentó un 9,3% durante el pasado año 2016, hasta alcanzar las 417.497 toneladas.

Con este avance se confirma la mejoría que había experimentado la producción durante 2014, cuando apuntó un aumento del 0,7%, y mejora incluso el incremento que había registrado en 2015, cuando había logrado aumentar la producción en un 5,1 por ciento.

La producción contabilizada durante 2016 también consigue superar la cifra de producción que se registraba al comienzo del periodo de crisis, en el año 2007, cuando se contabilizaron 369.373 toneladas.

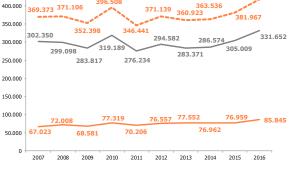
En cuanto a los mercados en los que se comercializa el plátano, la producción canaria mantiene su estructura tradicional, destinando prácticamente toda la producción al mercado nacional, pues, de las 417.497 toneladas comercializadas durante 2016, únicamente 85 toneladas se destinaron a mercados exteriores.

La producción destinada a abastecer el mercado nacional se ha incrementado, respecto del ejercicio precedente, en un 9,35%, lo que ha supuesto un aumento en las ventas de 35.689 toneladas, alcanzando un volumen total de 417.412 toneladas en el conjunto del año.

Dentro del mercado nacional, las ventas fuera de Canarias representan el principal mercado receptor, con una cuota de mercado del 91,3% del negocio, apuntando además, un avance del 9,8% en comparación con el dato de 2015.

Por otra parte, la producción que se destina al mercado interior, alcanzó las 35.984 toneladas, lo que supone un incremento del 4,9 por ciento, en comparación con las estadísticas referidas al ejercicio precedente.

PRODUCCIÓN (TM.) TOTAL DE PLÁTANOS. 2007-2016



Las perspectivas del sector en el medio y largo plazo atisban un panorama marcado por el creciente proceso de descreste arancelario que fue acordado en la UE y por el cual las bananas de terceros países entran, cada vez, a menor precio en el mercado comunitario, debido a que productores de esos países no están obligados a cumplir con los requisitos sociales, medio ambientales y de seguridad alimentaria que se exige a los productores nacionales en Europa.

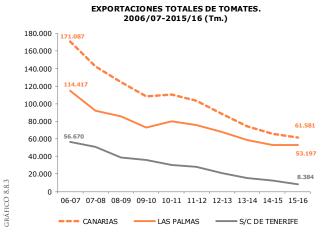
CANARIAS

Las tensiones a la baja en el precio de venta al público del plátano que genera la introducción de estos productos ponen en serio peligro la rentabilidad en un sector que acusa una pérdida de competitividad y encuentra serias dificultades a la hora de reaccionar ante la evolución de las condiciones del mercado, lo que hace imprescindible mantener el actual sistema de compensaciones con que cuenta el sector.

En este sentido, hay que recordar que el sector platanero se integró en el POSEI en el año 2007 como contribuyente neto, aportando las ayudas que le correspondían desde el año 1993. A día de hoy, el futuro del sector reclama garantías y mantener la ficha financiera a los productores así como del sistema de reparto y las ayudas en materia de transporte, además de aumentar la efectividad de las acciones de promoción, principalmente en mercados extranjeros para poner en

GRÁFICO 8.8.2





valor los aspectos diferenciadores de este producto, marcados por sus propias condiciones de cultivo, dentro del marco de una agricultura sostenible y de calidad, así como los valores sociales, medioambientales y paisajísticos que defiende el sector en Canarias.

Por lo que se refiere a la producción de tomate, los datos referidos al año 2016 continúan poniendo de manifiesto las grandes dificultades que está viviendo el sector durante la última década.

Según los datos facilitados por FEDEX y el Instituto Canario de Estadística, las ventas de este producto en el exterior disminuyeron durante el pasado año en un 6,1%, hasta contabilizar un total de 61.580.7 toneladas.

Esta caída resulta más moderada que la registrada en la zafra anterior, en la que se afrontó una contracción en las ventas del 11,3%, por lo que la producción tomatera mantiene la tendencia descendente que ha venido acusando desde el año 2007, en un contexto de fuerte competencia exterior tras la eliminación de barreras por parte de la Unión Europea, especialmente desde Marruecos, únicamente interrumpida durante 2011, cuando se registró un tímido avance del 1,8 por ciento.

La mayor parte de la producción se localiza en las islas más orientales, donde se concentra más del 80% de la producción de tomates contabilizada durante la última zafra, alcanzando un total de 53.196,7 toneladas. Por su parte, la producción en la provincia de Santa Cruz de Tenerife representa el 13,6% del total contabilizado, computando una cifra final de 12.573,9 toneladas.

Según los datos facilitados, podemos apreciar cómo la caída que experimentó la producción de tomates durante el pasado año responde al fuerte descenso observado en las islas más occidentales.

La producción de tomates en Santa Cruz de Tenerife se redujo en una tercera parte, (-33,3%) en el último año, mientras que, por el contrario, la producción en la provincia de Las Palmas prácticamente igualaba la contabilizada durante 2015.

Si comparamos los resultados de la última zafra con los obtenidos en el periodo 2006/07, observamos que el sector del tomate en Canarias ha reducido su producción en más de la mitad, registrando una disminución relativa del 64,0% en los últimos ocho años, lo que equivale a una reducción de la producción de 109.506,49 toneladas.

A tenor de estos datos, resulta obvio que el cultivo del tomate continúa inmerso en un intenso proceso de ajuste que pone en serio peligro la supervivencia de un sector que, si bien presenta un reducido peso en el conjunto del sistema productivo de las Islas, adquiere una importancia estratégica para la vertebración y el desarrollo de áreas eminentemente agrícolas de Canarias, tanto en términos de producción como de empleo.

Además de las dificultades derivadas de la fuerte competencia exterior, sobre todo desde Marruecos, debe hacer frente también a otras circunstancias que obstaculizan su desarrollo.

De un lado, la proliferación de plagas en los últimos años han mermado la producción y exigen un refuerzo de los mecanismos de protección del cultivo, mediante controles férreos a nivel fitosanitario que impidan la entrada y contagio de patógenos.

Por otro lado, y con vistas a reducir los altos costes de producción del sector exportador y mejorar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales, es importante mantener las partidas correspondientes a la Ayuda a la Comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes (Acción I.2 del POSEI) de todos los productos que suponen una diversificación de la actividad exportadora.

En este mismo sentido, debe realizarse un seguimiento continuado al objeto de ajustar la ficha presupuestaria al volumen de comercialización, entendiendo que aquélla debería incrementarse si se aumenta la comercialización de los productos en el exterior.

En el caso concreto del tomate canario, la compleja situación que afronta en la actualidad requiere de medidas que garanticen su supervivencia, en especial tras la eliminación, por parte de la Unión europea, de barreras a la entrada de este producto desde el exterior, que viene a añadir nuevos impedimentos que afectan peligrosamente a la competitividad del sector en Canarias.

En este sentido, es necesario establecer controles aduaneros en frontera más férreos que aseguren el correcto cumplimiento de estos acuerdos.

Resulta obvio que la supervivencia del sector primario en Canarias dependerá de la evolución de los cultivos de exportación, cuyo futuro se encuentra altamente expuesto a múltiples condicionantes que dificultan su desarrollo.

No obstante, existe además potencial suficiente para la aparición de nuevas vías de producción agrícola de carácter exportador, en las que aprovechando la capacidad y conocimiento demostrados por el sector, se establezcan medidas concretas de actuación encaminadas a estimular la producción y mejorar la competitividad de nuestros productos, coexistiendo, además, con otro tipo de iniciativas orientadas hacia la diversificación del mapa de cultivos predominante, de manera que proporcione un mayor valor añadido a nuestro sector.